



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-11/15**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día veintidós de junio de dos mil quince, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en el edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, los servidores públicos y los concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo del Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-11/15, relativo a la adquisición de diversos bienes informáticos y software, solicitada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. ---

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS.

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS.

ROCÍO MENDOZA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL.

AMANDO MENDOZA ALEJALDRE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

DANIEL ÁVILA DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-11/15**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

**ROBERTO LOZANO PONCE
OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**

**HÉCTOR JAVIER RUBIO LEAL
EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**

**IVÁN DARÍO MOYA HERNÁNDEZ
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.**

**SILVIA SÁNCHEZ CRUZ
AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y solicitó el apoyo al C. Eduardo Cirilo Gómez Cruz para continuar con la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo".

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción I, tercer párrafo, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:

DICTAMEN

Al proceso de invitación en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día dieciocho de junio de dos mil quince y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplen las empresas: Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V., Ofiproductos de Computación, S.A. de C.V., LDI Associats, S.A. de C.V. y AV Network Service, S.A. de C.V.

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases del concurso se concluye lo siguiente:

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la J) y de conformidad con el punto 10.1 de las bases del concurso, se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	RESULTADO
EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SI
OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	NO
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	SI
AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.	SI



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-11/15**

De acuerdo a lo establecido en el punto 10.1 de las bases, de la evaluación de la documentación legal y administrativa de la empresa Ofiproductos de Computación, S.A. de C.V., la DACPyS determinó que la misma no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en las presentes bases, por lo que con fundamento en el punto 13, inciso A) se descalifica su propuesta al no cumplir con el punto 3, segundo párrafo que a la letra dice: Todos los documentos expedidos por los concursantes deberán dirigirse al Instituto Electoral del Distrito Federal, señalando el número de concurso, toda vez que su propuesta presentada en el apartado correspondiente al punto 3.1, incisos A), C), G), H), I) y J) hace referencia a una licitación pública nacional y no así a la invitación restringida que nos ocupa.

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases del concurso, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas fue elaborado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos misma que lo presentó a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios mediante oficio No. IEDF/UTSI/522/2015 de fecha 19 de junio de 2015, del cual se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	RESULTADO		
	PARTIDAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	1, 4, 5, 6, 14, 15		2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16		
AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.	1, 4, 5, 6, 14, 15		2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases del presente concurso se desprende:

CONCURSANTE	RESULTADO		
	PARTIDAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	1, 15	4, 5, 6, 14	2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	
AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.	1, 15	4, 5, 6, 14	2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-11/15**

El monto de las ofertas económicas presentadas por los concursantes es el siguiente:

CONCURSANTE	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	\$702,180.00	AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. No. 3545-01991-3 DEL 18 DE JUNIO DE 2015	\$50,000.00
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	\$1,157,118.00	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., No. 1912284 DEL 18 DE JUNIO DE 2015	\$60,000.00
AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.	\$663,537.00	CHEQUE CERTIFICADO DE BBVA BANCOMER, S.A. No. 0003273 DEL 17 DE JUNIO DE 2015	\$34,000.00

Del análisis efectuado se desprende que los participantes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal y ofertan el precio más bajo en las partidas siguientes son:

AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	\$10,592.00	26 LICENCIAS	\$275,392.00
SUBTOTAL			\$275,392.00
IVA			\$44,062.72
TOTAL			\$319,454.72

EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
15	\$4,200.00	1 LICENCIA	\$4,200.00
SUBTOTAL			\$4,200.00
IVA			\$672.00
TOTAL			\$4,872.00

De conformidad con el punto 9 de las bases del presente concurso se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas han cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, que en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto del concurso, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada,



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-11/15**

lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en cinco ocasiones o que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro participante, de conformidad con el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el punto anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:

Se adjudicará al concursante que ofrezca mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación al suministro de los bienes.

Se adjudicará al concursante ganador del sorteo manual por insaculación que efectúe el Instituto en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto del concursante ganador.

Una vez acreditada la personalidad de los concursantes participantes, se procede al:

Registro de Ofertas Económicas en Subasta Descendente para la adquisición de diversos bienes informáticos y software

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 1			
Empresa participante	Representante Legal	Importe unitario	
AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.	C. SILVIA SÁNCHEZ CRUZ	\$10,592.00	

Rubro	AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$10,500.00	\$10,290.00	\$10,165.00
Importe 2ª Oferta	10,100.00	\$9,950.00	\$10,075.00
Importe 3ª Oferta	\$9,933.00	_____	\$9,893.00
Importe 4ª Oferta	\$9,850.00	_____	\$9,804.00
Importe 5ª Oferta	\$9,780.00	_____	\$9,524.00



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-11/15**

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 15		
Empresa participante	Representante Legal	Importe unitario
EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	C. HÉCTOR JAVIER RUBIO LEAL	\$4,200.00

Rubro	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____	\$4,000.00

"Los participantes aceptan que su oferta final no modificará o irá en detrimento de la documentación legal, administrativa, así como la propuesta técnica y económica presentada originalmente, aceptada por la convocante; y se comprometen a mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases del concurso".

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: _____
FALLO _____

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se les adjudica a las empresas participantes que se indican en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal, así como, las mejores condiciones, a fin de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:

CONCURSANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	1	\$247,624.00
AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.	15	\$4,000.00

Con fundamento en el numeral 43, fracción II de los Lineamientos y con el punto 15.2, inciso C) de las bases se declaran desiertas las partidas 4, 5, 6 y 14, ya que los precios no resultan convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

Con fundamento en el numeral 43 fracción II de los Lineamientos y con el punto 15.2, inciso D) de las bases se declaran desiertas las partidas 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16 por no recibirse cuando menos tres propuestas para cada una de ellas.

A efecto de integrar el expediente correspondiente los concursantes ganadores deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-11/15**

(Acreditación de personalidad del concursante). _____

Conforme a lo establecido en el numeral 60, párrafos primero y cuarto de los Lineamientos, el representante legal de los concursantes ganadores deberán presentarse a formalizar el contrato correspondiente en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la emisión del fallo en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes. _____

Las empresas ganadoras deberán entregar a la formalización del contrato correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe mínimo del 10% del monto total del contrato en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de doce meses a partir de la formalización del contrato y será aplicada por incumplimiento en la entrega de los bienes. _____

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. _____

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las trece horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a los concursantes. _____

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS.

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS.

ROCÍO MENDOZA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL.

(Handwritten signatures and initials)

(Large handwritten number 2)

